



Grado en Bioquímica

Trabajo Fin de Grado

El trabajo fin de grado (TFG) es una asignatura de **12 ECTS**, de **4º curso, semestre 8º**.

La **Comisión de Trabajo Fin de Grado (CTFG)** en Bioquímica es la responsable de la coordinación, gestión y organización de esta asignatura.

Miembros Comisión TFG: M^a Paz Carrasco Jiménez (responsable de la asignatura), Alegría Carrasco Pancorbo, Roberto de la Herrán Moreno, Concepción Jiménez López, Sonia Perales Romero y Eva E. Rufino Palomares

NORMATIVA

- Normativa de la **UGR** (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>)
- Adaptación de la normativa a la **Facultad de Ciencias** (<https://fciencias.ugr.es/images/stories/documentos/reglamentos/reglamentoTfgCiencias2>).
- **Guía docente del TFG** (Guía docente TFG)
- **Directrices TFG Bioquímica** (Directrices Trabajo Fin de Grado Bioquímica)

ESTUDIANTES

- **Requisitos para la matriculación**
 - Tener superados, al menos, el 70% de los créditos de la titulación.
 - Entre ellos, al menos el 80% de los créditos de las asignaturas de formación básica.
 - Matricularse del total de los créditos que falten para finalizar el Grado.
 - La calificación del TFG no se incorpora al expediente hasta que no se haya aprobado el resto de créditos de la titulación.

Tipos de TFGs

- Trabajos experimentales, de toma de datos de laboratorio
- Trabajo de investigación o desarrollo bioinformático
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado
- Trabajo docente

- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar estas prácticas.

Para el TFG también se contempla la posibilidad de realizar un trabajo de Prácticas de Empresas siempre que dichas empresas o instituciones tengan firmado algún acuerdo de colaboración con la Universidad de Granada dentro de la reglamentación recogida en la Oficina General de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada. Esta modalidad de TFG está supeditada a la disponibilidad de las empresas e instituciones recogidas en los acuerdos y a la posibilidad de realizar un trabajo práctico, que posteriormente pueda ser defendido como TFG.

Antes de la defensa pública del TFG el estudiante deberá redactar una memoria que debe incluir una introducción breve sobre antecedentes, los objetivos y el plan de trabajo, los resultados con una discusión crítica y razonada de los mismos y unas conclusiones. La memoria deberá contener un resumen del trabajo y conclusiones en inglés..

-

Oferta de TFG

La oferta de TFG por el Grado en Bioquímica la realizarán los tutores dentro de los plazos establecidos por la Facultad de Ciencias, tal como establece la normativa de la UGR (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2023-01/Reglamento%20TFG.pdf>) y su adaptación de la Facultad de Ciencias (<https://ciencias.ugr.es/images/stories/documentos/reglamentos/reglamentoTfgCiencias23.pdf>).

En el plazo establecido, el estudiantado también podrá proponer el TFG a desarrollar, exclusivamente si está relacionado con Prácticas Externas. La propuesta deberá dirigirla a la Coordinación del Grado con anterioridad a la publicación de la resolución de la oferta de los TFG, y ésta deberá incluir una breve descripción del contenido y objetivos, así como la persona responsable de la tutorización y cotutorización externa, si procede. La Comisión Académica valorará la incorporación de la propuesta en la oferta anual.

-

Asignación de TFG

El procedimiento para la elección o asignación de los TFG, excluyendo los provenientes de prácticas externas, entre los estudiantes matriculados será el siguiente: se asignará los TFG en base al expediente académico, créditos superados y adecuación al perfil exigido cuando proceda. En caso de que dos o más estudiantes con expedientes equivalentes optaran por una misma propuesta de TFG, se procederá a un sorteo del TFG en cuestión entre los solicitantes.

-

Memoria

- **Aspectos formales de la memoria**

Extensión: entre 5.000 y 8.000 palabras excluyendo pies de tablas o figuras y bibliografía.

Portada: deberá aparecer, “Facultad de Ciencias, Universidad de Granada”, “Trabajo Fin de Grado en Bioquímica”, Título del trabajo, nombre y apellidos del estudiante y el curso académico. Esta portada debe contener el elemento de la identidad visual corporativa de la UGR.

Contenidos: resumen (en castellano e inglés) introducción breve, objetivos, plan de trabajo, metodología (en función del tipo de trabajo), resultados con una discusión crítica y razonada, conclusiones (en castellano e inglés) y bibliografía.

Formato: A4. Tamaño de letra y márgenes libre.

- **Entrega de la memoria TFG:**

Entregar la memoria original al tutor/a (en el formato que el/ella solicite) y a la coordinación del Grado en formato pdf a través de la Plataforma TFG. El fichero estará codificado de la siguiente forma: “Apellidos y nombre del estudiante TFG BQ-curso 2024-25.

A través de la sede electrónica (procedimiento solicitud genérica para la UGR), se adjuntará el documento de Presentación del TFG (<https://fciencias.ugr.es/estudiantes/gestion-administrativa#plazos>).

- **Procedimiento de entrega de la memoria:**

La gestión de la asignatura TFG se realiza en la Facultad de Ciencias a través de la plataforma creada para ello. Se puede acceder a los tutoriales de ayuda y a la propia plataforma a través de la página web (<https://wpd.ugr.es/~fcienciastfg/>)

- **Subida de propuestas:**

<http://grados.ugr.es/bioquimica/>

En el plazo que publique la Facultad de Ciencias, el profesorado que pertenece a ámbitos de conocimiento que imparta docencia en cada grado, puede subir una propuesta a la plataforma siguiendo las instrucciones de la página web (<https://wpa.ugr.es/~fcienciastfg/profesorado/>). Aunque la propuesta parta de un estudiante, o el trabajo esté cotutorizado, la debe subir el tutor/a.

- **Aprobación de las propuestas:**

Las propuestas subidas y revisadas en el departamento serán aprobadas por la Comisión de TFG del Grado, por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias y ratificada en Junta de Facultad.

- **Asignación de propuestas:**

Se establecerán dos plazos para que los estudiantes soliciten las propuestas de TFG que quieren realizar, una en septiembre/octubre y otra en febrero (sólo para el TFG del 2º semestre), una vez finalizado el plazo de alteración de matrícula.

Para la asignación se tendrá en cuenta el expediente académico del estudiante. Se realizarán dos procesos de asignación relacionados con los plazos de matriculación.

- **Elaboración y depósito:**

La memoria, junto con el documento de originalidad anexionado, se debe subir a PRADO, siguiendo las instrucciones de las directrices del Grado, y a la plataforma de gestión del TFG en el plazo que corresponde a la convocatoria a la que se quiere optar.

[Documento de originalidad](#)

[Modelo de presentación del TFG](#)

- **Defensa y evaluación:**

La defensa se realizará en las fechas establecidas para cada convocatoria.

Se realizará la defensa pública ante la comisión evaluadora correspondiente durante XX minutos, que podrá ser seguida de un periodo de debate de hasta XX minutos.

-

Curso 24-25

- **Oferta de TFG y responsables de la tutela:**

https://grados.ugr.es/bioquimica/sites/grados/bioquimica/public/inline-files/Oferta%20TFG_24-25.pdf

<http://grados.ugr.es/bioquimica/>

- **Plazo Entrega del TFG:**
- **18 de junio: convocatoria evaluación ordinaria**
- **11 de julio: convocatoria evaluación extraordinaria.**

Los tutores enviarán al responsable de la asignatura la evaluación del estudiante antes de la defensa del trabajo.

- **Plazo Defensa del TFG:**
- **26-27 de junio: convocatoria evaluación ordinaria**
- **17-18 de julio: convocatoria evaluación extraordinaria.**

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

-

PROFESORADO

-

Subida de propuestas

- La subida de una propuesta siempre la llevará a cabo el tutor o tutora principal, en los plazos establecidos por la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias.
- Si la propuesta parte de un estudiante (asociado a prácticas externas), deberán rellenarse también sus datos (DNI y correo electrónico de la UGR). Estos datos son obligatorios.
- Si se quiere volver a presentar una propuesta del curso anterior, que no se realizó, se puede duplicar y modificar el curso en la plataforma.
- El título y datos de la propuesta deben ser suficientemente claros y concisos como para que los estudiantes entiendan el trabajo que han de realizar.

-

Evaluación

- Tanto la evaluación como tutor o como miembro de la comisión evaluadora se realizará a través de la plataforma.
- Las comisiones evaluadoras se constituyen a partir del profesorado indicado por la dirección de los departamentos implicados en la docencia de cada grado. El profesorado debe tenerlo en cuenta para estar **disponible** en las fechas correspondientes.
- La **puntuación** de cada ítem o competencia de las rúbricas se realizará entre **0 y 10**. Automáticamente se ponderará según el porcentaje otorgado a ese ítem para calcular la nota final, que aparece junto a la casilla que se rellena.
- Mientras esté abierto el plazo de evaluación se podrá editar y modificar la misma. En el momento que acabe el plazo, la evaluación se considerará definitiva.

- Cada miembro de la comisión evaluadora debe rellenar su rúbrica.
- El tutor o tutora recibirá un correo electrónico cuando el estudiante entregue, a través de la plataforma, la memoria de TFG en la convocatoria correspondiente. Solo realizará la evaluación el tutor o tutora principal (en el plazo indicado en esta página, para cada convocatoria) escuchada la opinión del cotutor o tutor externo, en su caso, como lo contemplan las directrices de cada grado.

-

Plantillas de evaluación y Rúbricas

- Rúbricas para el tutor: **Tutor**
- Rúbricas para la comisión evaluadora: **Presentación y Exposición**
- Memoria: **Memoria**

La mención de “Matrícula de Honor” se asignará según el criterio de la Comisión de Evaluación, y de acuerdo con el reglamento general de la UGR.

Tribunal de reclamaciones